

DECLARACIÓN DE VARIABLES PROGRAMA DE DESPACHO SEMANAL

Estimados Participantes:

Atentamente les informamos que, debido al asueto por motivo de Semana Santa 2026, el **lunes 30 de marzo de 2026** vencen los plazos de declaración de las variables para elaborar el Programa de Despacho Semanal para las semana **15-2026**, que comprende el período **del 05 al 11 de abril de 2026**.

Las variables por declarar **antes de las 14:00 horas** se detallan a continuación:

- Precios al MER de la generación no despachada para cubrimiento de Demanda Nacional.
- Mantenimientos de generación y transmisión.
- Mantenimientos relacionados a los nodos de la RTR.
- Proyección de Caudales Semanales.
- Cantidad de energía y potencia ofrecidas para importación
- Variables para el cálculo los Costos Variables de Generación.
- Existencias y disponibilidad de combustibles.
- Disponibilidad de Potencia.
- Ofertas para prestar el servicio complementario de RRO.
- Ofertas para prestar el servicio complementario de RRa.
- Proyecciones de inyección/exportación de Contratos Firmes.
- Cualquier otra información necesaria para la elaboración del Programa de Despacho Semanal.

Agradecemos de antemano su colaboración y cumplimiento del plazo indicado. Cualquier duda o comentario relacionado con el tema, favor comunicarse con los ingenieros de la Coordinación de Planificación de la Operación.

Guatemala, marzo de 2026